



REPUBLICA DE HONDURAS  
ALCALDIA MUNICIPAL  
SAN NICOLÁS, SANTA BARBARA, HONDURAS C.A  
Esquina del Parque Central, Tel. (504)2657-7033 (504)2657-3349  
Mails: [munisannicolassb@yahoo.com](mailto:munisannicolassb@yahoo.com)

San Nicolás, Santa Bárbara 08 de enero de 2021

**PARA: Luis Edgardo Enamorado Palacios**

Oficial de Información Pública

**DE: Antonio Isaac Ulloa Oliva**

Secretario Municipal

**ASUNTO:** Implementación Del Portal Único de Transparencia

Sirva el presente para remitir: **Copia de Actas de Sesiones de Corporación Municipal.**

- Adjunto copia íntegra del acta de Sesión Ordinaria del 20 de noviembre del año 2020 Acta N° 440-2020, (ratificada el 07 de enero de 2021).

Respetuosamente:

  
  
Antonio Isaac Ulloa Oliva  
Secretario Municipal  
San Nicolás, Santa Bárbara



Total del Credito L. 667,000.00 mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de la honorable Corporación municipal #04. Se Presento de manera digital el Informe Preliminar de obras en el municipio al que se le van estar agregando todos las evidencias e información que siga llegando a la alcaldia municipal, **#05 Acuerdos y Resoluciones Acuerdo N°45-2020** La honorable Corporación municipal de San nicolas, departamento de Santa Barbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acuerdo: Declarar en estado de emergencia el municipio debido a la tormenta tropical ETA, amparados en la declaratoria Nacional de emergencia en el Pais. No habiendo mas que tratar se levanta la sesión.

*[Signature]*  
*[Signature]*  
 Regidor #2

*[Signature]*  
 Regidor #5

*[Signature]*  
 Regidor #7

*[Signature]*  
 Jose Allan Mejia  
 Regidor #8

*[Signature]*  
 Regidor #5

*[Signature]*  
 Leibin Reyes  
 Regidor 06



*[Signature]*  
 Vicealcalde

# Acta 440-2020

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación municipal de San nicolás, departamento de Santa



Barbara el día Viernes 20 de Noviembre del año 2020, siendo los 3:00 PM en el local que ocupa el Sala de Sesiones del Palacio municipal Presidida por la Señora alcaldesa Licda. Carmen Alicia Paz Rodriguez en Compañía del Señor Vice - Alcalde Edos German Pineda y los Señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enomorado Reyes 3º Israel Sarmiento Trachez 4º Cristian Montas Valbaillo Reyes 5º Sury Girelda Rodriguez Enomorado 6º Lebin Dinora Reyes Delaid 7º Nelson Humberto Martinez Tomara 8º Jose Allan Mejia Rodriguez y el Secretario del despacho Antonio Isaac Ulloa Oliva que da fe:

#01 una vez comprobado el quorum se declaró abierta la sesión. #02. Se procedió a la lectura y discusión de la agenda misma que fue aprobada por la Corporación municipal. #03. Se procedió a la lectura y discusión del octa anterior, misma que fue aprobada y firmada. #04 Informes: (A) La Señora alcaldesa municipal informa sobre el estado de emergencia del municipio debido al paso de la tormenta TOTA, sumado a este los daños ocasionados por la tormenta tropical Eta, que anteriormente había afrontado el municipio y gran parte del País a la vez informa sobre el trabajo realizado para el restablecimiento del sistema de agua potable en el municipio informa que se llevara a cabo una segunda etapa de la operación Fuerza Honduras la que llevara por nombre - Fuerza Honduras II (2) donde a través del Programa de gobierno Vida mejor se llevara a cabo el mejoramiento de vivienda. (B) La encargada de Presupuesto Emy Yolany Sarmiento Rodriguez Presento las siguientes modificaciones Presupuestarias debito: Construcción de grados Barrio El Arenal L. 40,000.00 Construcción de Pista para ejercicio en el estadio municipal L. 160,000.00 Total del Debito L. 200,000.00 Credito Ayudas Sociales L. 200,000.00 Total del Credito L. 200,000.00 mismo que fue



Aprobada por la honorable Corporación municipal - \*

Se presentaron las siguientes modificaciones Presupuestarias Crédito Construcción grados del barrio el arenal L. 50,000.00 Construcción de gradería y acondicionamiento de la cancha de Futbol L. 150,000.00 Total del Abito L. 200,000.00 Crédito Ayuda social a Personas de Capital L. 200,000.00 Total del Crédito L. 200,000.00 mismo que fue aprobada por la Corporación municipal.

(C) La tesorera municipal Idibela Yolany Vallecallo Guzman Presento el total de ingresos y egresos Correspondientes al mes de Octubre del año 2020, siendo un total de ingresos de L. 1,967,531.26 y un total de egresos de L. 1,593,224.64.

(D) La auditora municipal Sandra Elizabeth Mendoza Padamo Presento el informe de actividades Correspondiente al mes de Octubre y de igual manera Presento el total de ingresos y egresos de la municipalidad y de ASANIC. Siendo de la municipalidad un total de ingresos de L. 1,967,531.26 y un total de egresos de L. 1,593,224.64. de ASANIC un total de ingresos de L. 115,134.74 y un total de egresos de L. 243,222.26.

(E) El Secretario municipal Presento el Plan de arbitrios para el periodo Fiscal 2021, el cual fue discutido ampliamente.

(F) La encargada de Presupuesto Emy Yolany Sarmiento Rodriguez. Presento el Presupuesto para el ejercicio Fiscal del año 2021 el cual fue discutido ampliamente.

(G) El ingeniero Wenceslao Caballero Cardona gerente general de ASANIC Presento el Presupuesto para el ejercicio Fiscal del año 2021 el cual fue discutido ampliamente. # 05

Lectura de Correspondencia: (A) Se le dio lectura al siguiente traslado de Asignaciones Presupuestarias de ASANIC Asignación a Disminuirse Ampliación al sistema de alcantarillado sanitario (Barrio Las Casitas antigua al estadio municipal Primera etapa) L. 70,000.00 mantenimiento del sistema de agua Potable L. 30,000.00



Adquisición de Auto Vehículos (Moto Carga) L. 1,000.00  
 Adquisición de maquinaria y equipos Varios (Equipo de  
 Limpieza de Pozos de Inspección L. 1,944.65 Ampliaciones del  
 Sistema de agua Potable L. 10,000.00 Mantenimiento de  
 edificios (Planta Potabilizadora, Oficina etc) L. 10,000.00  
 Ampliaciones al Sistema de alcantarillado Sanitario -  
 L. 10,000.00 otros Productos químicos L. 16,548.50  
 Siendo un total de L. 149,493.15 Objeto de gastos a

Ampliarce Mantenimiento de la Línea de Conducción de agua  
 Potable L. 132,944.65 Alquiler de maquinaria equipo  
 y medios de transporte L. 11,548.50 Imprenta, publica-  
 ciones y reproducciones L. 5,000.00 Siendo un total de  
 L. 149,493.15 mismo que fue aprobado por la hono-  
 rable Corporación municipal. #06 Participación de los

### #06 Participación de los miembros Corporativos (Puntos Varios) (A)

El regidor Israel Sarmiento Trachez enlace de Salud informa que  
 hay 80 casos confirmados de Covid-19 por SINACIER, y  
 esta no es únicamente en el área urbana ya que en  
 las comunidades hay altos índices de Covid-19 positivo

### #07. Acuerdos y Resoluciones Acuerdo No 46-2020

**Considerando:** Que los municipios son entes autónomos  
 entre cuyos postulados se encuentra la facultad para  
 recaudar sus propios recursos e invertirlos en beneficio del  
 municipio, con atención especial en preservar el medio ambiente

**Considerando:** Que los municipios tienen la facultad de  
 ejercer libremente la administración de los bienes y fondos  
 que le pertenecen y de tomar las decisiones propias de -  
 conformidad con la ley de municipalidades y su reglamento  
 y demás leyes que se relacionan. **Considerando:** Que la  
 Corporación municipal es el órgano deliberativo de la  
 municipalidad electo por el pueblo y máxima autoridad  
 dentro del término municipal en consecuencia le toca  
 entre otras la facultad de aprobar anualmente el  
 Plan de arbitrios de conformidad con la ley. Por Tanto:



La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprueba en todas y cada una de sus partes el Plan de Arbitrios que regira el ejercicio fiscal del año 2021, haciendo unicamente las siguientes modificaciones. Venta de Vehiculos Permiso L. 30.000.00 y declaración en el Capítulo III Tasos por servicios regulares Agua Potable Conexión de aguas negras, Caja de registro Construcción del Proyecto L. 3.000.00 Reconexión sistema de aguas negras L. 300.00 Multa por reconexión al sistema de agua sin el Permiso L. 600.00 Multas por conectarse al sistema de aguas negras sin el Permiso L. 600.00 Multa por conectar aguas lluvias al sistema de alcantarillado por primera vez L. 500.00 Por reincidencia L. 1.000.00 Multa por conexión del sistema interno de la vivienda a otras L. 300.00 En el Capítulo IV Servicios eventuales, Derecho a uso de Calles Mototaxis unidad por mes L. 120.00. **Auerdo nº 47-2020. Considerando:** Que es potestad de la Corporación municipal elaborar el Presupuesto de ingresos y egresos de cada año **Considerando:** Que se deben actualizar los diferentes Partidos Presupuestarios para hacer una administración de Fondos basada en la realidad del municipio, Creando las condiciones para su desarrollo integral. **Considerando:** Que los nuevos retos de desarrollo requieren de la elaboración de Presupuestos que se ajusten a los Planes de desarrollo municipal incluyendo todas las actividades de la administración municipal con nuevas estructuras volviendolos ágiles y transparentes. **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal de San Nicolás departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos de la municipalidad de San Nicolás en todas y cada una de



sus portes que tendra vigencia en el año 2021  
 Por un total de L. 18,914,198.00 detallada de la  
 siguiente manera: gasto de Funcionamiento L. —  
 L. 5,892,619.10 Vida mejor L. 6,337,875.20 Todo  
 Por la Paz L. 3,168,937.60 Pro-Honduras L. 1,584,468.80  
 Infraestructura L. 1,584,468.80 Gasto de inversion  
 municipal ingresos Corrientes L. 1,145,828.50. Siendo  
 un total de L. 18,914,198.00, Plan de inversion  
 municipal Sector Salud L. 0.00 Sector saneamiento  
 L. 100,000.00 Sector electrificación L. 0.00 Sector  
 educación L. 250,000.00 Sector vivienda L. 1,188,351.60  
 Sector niñez, adolescencia y mujer L. 0.00. Sector  
 Seguridad L. 1,395,633.64 Sector Preservación del  
 Patrimonio L. 0.00 Turismo L. 0.00 Sector Productivo  
 L. 325,802.48 Sector red vial L. 924,842.80 Sector  
 de edificación de Vienes municipales L. 1,145,828.50  
 Siendo un total de L. 5,330,459.02 Planilla de  
 Sueldos 2021. Alcaldesa municipal L. 0.00 Vice-Alcalde  
 municipal L. 9,000.00 Auditor interno L. 9,472.44 —  
 Secretario municipal L. 10,800.00 Tesorera municipal  
 L. 10,300.00 Jefe de Presupuesto L. 10,300.00 Jefe de  
 Tributaría L. 9,472.44 Jefe de Catastro L. 12,000.00  
 Contador municipal L. 9,472.44 UPM L. 10,200.00 UTM  
 L. 9,472.44 UMA L. 9,472.44 Director municipal de  
 Justicia L. 10,200.00 Mujer Niñez y Juventud L. 9,472.44  
 Colector de impuestos L. 9,472.44 Secretaria Juzgado  
 de Policía L. 9,472.44 Aseadora L. 9,472.44 Técnico  
 Agrícola L. 12,000.00 Unidad de desarrollo municipal  
 economico local y Técnico nutricional UDEL. L. 11,000.00  
 Siendo un total mensual de L. 181,051.96 Anual un  
 total de L. 2,162,566.24 Acuerdo N° 48-2020 —  
**Considerando:** Que es potestad de las Corporaciones  
 municipales elaborar el presupuesto de ingresos y de  
 egresos de cada año **Considerando:** Que se deben



Actualizar las diferentes Partidas Presupuestarias Para hacer una administración de Fondos basada en la realidad del municipio, Creando las condiciones para su desarrollo integral **Considerando:** Que los nuevos retos de desarrollo requieren de la elaboración de Presupuestos que se ajusten a los planes de desarrollo municipal incluyendo todas las actividades de la administración municipal con nuevas estructuras volviéndolas ágiles y transparentes **Por Tanto:** La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos de ASANIC en todos y cada una de sus partes que tendrá vigencia en el año 2021. Por un total de L. 3,077,356.92 el cual consta de 5 folios. **Acuerdo N° 49-2020** La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó la celebración de cabildo abierto informativo relacionado a agua el día Viernes 04 de diciembre del 2020 a las 9:00 AM en el local que ocupa la casa de la Cultura Graciela Bogran de esta ciudad. **Acuerdo N° 50-2020** La honorable Corporación municipal de San Nicolás, departamento de Santa Bárbara en uso de las facultades que la ley le confiere y por unanimidad de votos acordó celebrar cabildo abierto informativo relacionado al estado de emergencia del municipio el día Viernes 11 de diciembre del 2020, a las 9:00 AM en el local que ocupa la casa de la cultura Graciela Bogran de esta ciudad. No habiendo más que tratar se levanta la Sesión. *Primer Secretario*



*[Signature]*

Sury G. Rodriguez  
Regidor # 5

*[Signature]*

Jose Allan Mejia  
Regidor # 8

*[Signature]*  
Vicealcalde



*[Signature]*

Israel Sarmiento Tróchez  
Regidor # 3

*[Signature]*  
Nelson Martinez

*[Signature]*

Cristian Matias Vallecillo Reyes  
Regidor # 04

*[Signature]*  
Leibin Reyes  
Regidor 6to

*[Signature]*  
Alba Esperanza Enamorado Reyes  
Regidor # 2

*[Signature]*



# Acta 441-2020

Sesion Ordinaria Celebrada por la honorable Corporacion municipal de San nicolás, departamento de Santa Barbara el día Jueves 03 de Diciembre del año - 2020, siendo los 3:00PM en el local que ocupa el Salon de Sesiones del Palacio municipal Presidida por la señora alcaldesa Licda Gormen Alicia Perez - Rodriguez en compañia del señor Vice -alcalde Edos German Pinedo y los señores regidores por su orden 2º Alba Esperanza Enamorado Reyes 3º Israel Sarmiento Tróchez 4º Cristian Matias Vallecillo Reyes 5º Sury Triceldo Rodriguez Enamorado 6º Leibin Dinora Reyes Delcid 7º Nelson Humberto Martinez Zamora 8º Jose' Allan Rodriguez Mejia - y el secretario del despacho -